



Abogado Ingeniero Industrial

# SOLICITUD

reapertura, ampliación, traslado y traspaso de establecimiento

## NOMBRE DEL CONSIGNATARIO

Clase de establecimiento Abogado

Situación Pena y Jari H

D. Mrs. Gracia Rodriguez que habita en la calle Vergara 5-6º  
núm. 5 piso 5 solicita autorización para traspaso un establecimiento  
de Abogado en la calle Pena y Jari núm. 4 piso Ardego previo  
el pago de los derechos correspondientes.

Observaciones: 5 to

Nota importante.—El Industrial que acepta el traspaso, responde subsidiariamente de las obligaciones atrasadas que al Erario municipal adeuda el dueño anterior por el establecimiento que se traspasa.

San Sebastián de Noviembre de 1941

Al Señor del Laboratorio Municipal  
San Sebastián de Noviembre de 1941  
P.E. Núm. de Impuestos y Tasas.

Firma del solicitante.

Mrs. Gracia

El Señor del Laboratorio Municipal informando sobre esta solicitud  
manifiesta: que habiendo el establecimiento, presuntamente auto-  
rizado, puede acceder a lo que se solicita.

San Sebastián 12 de Noviembre de 1941

Al Señor Ingeniero Industrial  
San Sebastián de Noviembre de 1941  
P.E. Núm. de Impuestos y Tasas.



Firma.  
Antonio Sotillo

El Ingeniero Industrial Municipal informando sobre esta solicitud  
manifiesta: que por haber el lo previamente autorizado por la Delegación de  
Industria San Sebastián con acuerdo de 6.144 del 6 de Octubre p.d.c. que se ha te-  
rido a la letra y se devuelve al interesado, se ha girado la correspondiente vi-  
ta de inspección a la referida industria a que se le ha autorizado a que instale  
industrial en las mismas condiciones que las que se le autorizó a que instale  
servicio de rigor se acceda a lo solicitado.

San Sebastián 17 de Noviembre de 1941.

Conforme con los dictámenes anteriores:  
San Sebastián de Noviembre de 1941  
El Alcalde.

Firma.  
El Ingeniero Industrial Municipal